

siciones y concursos, se hace público la relación o lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la expresada oposición libre:

Admitidos

1. D.^a Carmen Besolí Delseny.
2. D. José Sintés Orfila.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y para oír reclamaciones durante el plazo de quince días, siguientes al de la publicación del anuncio, computando el plazo del último Boletín en que aparezca la inserción de la presente resolución, al amparo de lo establecido en el artículo 121 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Alto Arán, 14 de febrero de 1975.—El Alcalde, S. Mayayo.—1.432-A.

4032 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de sección de la escala técnico-administrativa, subgrupo de Secretaría.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 22, de 25 de enero de 1975 publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Sección de la escala técnico-administrativa, subgrupo de Secretaría, consignada en las plantillas y dotada en el presupuesto con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, a cuyo desempeño corresponden los deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia solicitándolo, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general del Ayuntamiento, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 28 de enero de 1975.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.323-A.

4033 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición restringido para proveer siete plazas de Oficial de la Policía municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 23, de 27 de enero de 1975, publica íntegras las bases y programa que han de regir el concurso-oposición restringido para proveer siete plazas de Oficial de la Policía municipal, consignadas en las plantillas y dotadas en la partida 38 del presupuesto con

el haber anual de 144.000 pesetas y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso, deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán presentar las respectivas instancias, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro general.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 29 de enero de 1975.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.324-A.

4034 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Celoni por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir la plaza de Arquitecto Municipal.*

Nombrado el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir la plaza de Arquitecto Municipal, queda compuesto de la manera siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, don Fernando Caterinéu Prat o, por delegación, el primer Teniente de Alcalde, don Pedro Prat Sibina.

Vocales:

En representación del profesorado oficial del Estado:

Titular: Don Jaime Verdaguer Urroz.
Suplente: Don Fernando Bendala Lucot.

Funcionario Técnico de la Administración Local:

Titular: Don Antonio Lozoya Augé.
Suplente: Don Jaime Puigdengolas Pons.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares:

Titular: Don Jorge Vilardaga Roig.
Suplente: Don Oriol Tintoré Auger

En representación de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación del Ministerio de la Vivienda:

Titular: Don Juan Anguera Vicente.
Suplente: Don Luis Gelpi Vintró.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Enrique de la Rosa Indurain.
Suplente: Don Manuel Gómez Gómez.

Secretario: El de la Corporación don Horacio Calvera Aven-tin, o funcionario administrativo en quien delegue.

San Celoni, 8 de febrero de 1975.—El Alcalde, Fernando Caterinéu.—1.426-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4035 *ORDEN de 21 de febrero de 1975 por la que se otorga Carta de Exportador a título individual de primera categoría a varias Empresas para el cuatrienio 1975 a 1978.*

Excmos. Sres.: La Dirección General de Exportación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 4 de febrero de 1971, propone que se otorgue Carta de Exportador a título individual de primera categoría a las Empresas exportadoras que se relacionan en el apartado primero de la presente Orden por haber cumplido las normas que establecen los artículos 2.º y 3.º del Decreto 2527/1970, de 22 de agosto, sobre cifras mínimas de exportación y ejecutoria comercial exportadora.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda y de Comercio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 2527/1970, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—Se otorga Carta de Exportador a título individual de primera categoría para el cuatrienio 1975 a 1978 a las Empresas exportadoras que se relacionan a continuación, refiriéndose los beneficios que se derivan de esta Orden a sus exportaciones por las partidas del vigente Arancel de Aduanas que para cada una se reseñan:

- «Aceros y Fundiciones del Norte, Pedro Orbegozo y Cía. S. A.»: 73.07, 73.10 y 73.15.
- «Alterlamp, S. A.»: 83.07.
- «Argelich, Termes y Cía., S. A.»: 84.40.
- «Artexil, S. A.»: 53.11, 56.07 y 60.01.
- «Astilleros Construcciones, S. A.»: 89.01.
- «Carmelo Onandía Alberdi, Ona Electro-Erosión»: 84.45.